

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



Deposito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

### CIRCULAR

El día 25 de mayo próximo y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignación y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones y no reclamados en las dependencias de la Renfe.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 22, 23 y 24 del citado mes de mayo, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 18 de abril de 1961.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—7.526) (O.—45.268)

## Diputación Provincial de Madrid

Rentas y exacciones provinciales y Reaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

### EDICTO

Por desconocerse el actual paradero de la persona afectada y a los efectos de notificación, siguiendo el trámite marcado en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se transcribe a continuación decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, dictado con fecha 3 de enero de 1961:

«Aprobar la liquidación que, por el período impositivo del año 1956 y por un importe total, incluso recargos, de pesetas 2.303,13, ha sido efectuada por las correspondientes oficinas de esta Corporación como consecuencia del Acta de Invitación número 805, serie L, de fecha 9 de junio de 1960, a nombre de Anselmo Tejera Toledano (Talleres Teco), por la industria de madera y corcho sita en Ignacio Santos, 17, por el concepto de Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.»

El adeudo citado habrá de ser ingresado en la Depositaria de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid (Velázquez, 89), en horas de diez a doce, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Contra la resolución transcrita puede reclamarse el interesado interponiendo re-

curso en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la presente publicación, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Todo ello siguiendo el trámite y en conformidad con lo previsto en el artículo 94 y concordantes del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, pudiendo utilizar cualesquiera otros recursos, si lo cree conveniente.

Madrid, 6 de abril de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—97)

Secretaría.—Sección de Beneficencia y Sanidad

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de frutas y verduras a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1961, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, donde puede examinarse en días laborables y horas de diez a trece.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en 700.000 pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí, o por otra persona, o en representación de una sociedad; en estos dos últimos casos, con poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 21.000 pesetas, equivalente al tres por ciento del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentare proposición, la formulare nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, al veinte por ciento de la cantidad depositada.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y serán reintegradas con timbre provin-

cial de igual cuantía, debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de frutas y verduras a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1961, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego una bonificación del ..... (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán juntamente con la totalidad de los documentos exigidos en el pliego, en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), debiendo incluirse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo y por separado se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación, durante igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Palacio de la Corporación (Miguel Ángel, 25), a las doce de la mañana, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de abril de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—45.299)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Urbanismo y Obras

### ANUNCIO

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de marzo último, el cambio de la Ordenanza 14, actualmente vigente, por la 12 B, en los solares emplazados entre las calles de Drávena, Belén (en proyecto) y Bosque, en Chamartín, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de

Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el término de un mes, a contar del día siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite el cambio de referencia.

Madrid, 10 de abril de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—45.300)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado por don Rafael Requena Lázaro, en solicitud de inclusión en la Zona Industrial de Villaverde de un solar de su propiedad, limitado por la línea general de empalme del Oeste a la estación de Villaverde Alto y el ramal de apartadero de Boetticher y Auxiliar de Ferrocarriles, y al S. E. por la carretera de Madrid a Villaverde, justamente en el tramo que empieza en el paso a nivel de la línea de apartaderos con esta carretera y tiene precisamente su acceso por este tramo de carretera.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo indicado, en los locales de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de marzo de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—7.522)

(I.—123)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 8 de los corrientes

tes, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el proyecto de modificación del trazado del tramo de la calle B, comprendida entre la calle C y la de Marcelo Usera, en el Sector del puente de Praga, así como el establecimiento de una plaza de unión de estas dos vías para dar acceso a la calle de entrada al poblado de absorción del Zofio y al Camino Viejo de Villaverde, en unión de la totalidad del Sector.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de marzo de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—7.523)

(I.—124)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a rectificación del proyecto de Ordenación del Sector de La Quintana, en la parte comprendida entre la carretera de Aragón, por el Sur, y la calle de la Virgen del Sagrario, por el Este.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de marzo de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—7.524)

(I.—122)

## Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

ANUNCIO de la subasta pública de las obras que se reseñan en la relación adjunta, incluidas en el 6.º expediente de conservación de 1961.

Autorizada esta Dirección General por Orden ministerial de 22 de marzo de 1961, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 19 de abril del presente año, se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (edificio de los Nuevos Ministerios) y en las Jefaturas de Obras Públicas, respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en la relación que se adjunta y en la que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, las anualidades, plazos de ejecución y los depósitos provisionales que habrán de constituirse.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 28 de abril de 1961, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de pro-

posiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», para la ulterior tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presetaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en la Secretaría de la División de Proyectos y Obras de esta Dirección General y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de 6 pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trate, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa, de no estar incluidas en las excepciones del artículo 48 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

Las Empresas y Sociedades proponentes presentarán además la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Deberán presentar las certificaciones con las firmas debidamente legalizadas. Asimismo, los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Los licitadores presentarán el carnet de Empresa de responsabilidad, o en su defecto, remitirán el justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

Igualmente deberán presentar los licitadores relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos que han de adscribirse a la obra.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al dos por ciento del presupuesto total de la obra, que se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario.

Dicha fianza podrá prestarse mediante el depósito de la cantidad o la presentación del aval correspondiente en la propia Mesa de contratación, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960 de 22 de diciembre («B. O.» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma 3.ª, para estas obras no es de aplicación la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario, y reintegrada con póliza de tres (3) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras

de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

Madrid,

Firmado: El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Luis Villalpando.

**Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—Sección de Contratación y Asuntos Generales**

PLAN DE OBRAS 1961

**Sexto expediente de subastas 1961.—Conservación, una anualidad**

**Aplicación presupuestaria 332.323 «B» Sección 17**

Número de la obra: 26.—Provincia: Madrid.—Designación de las obras: C. L. de Alcalá de Henares a Mondéjar. Reparación del firme con macadam ordinario y arreglo de la explanación, kilómetros 5 al 16,500.—Fecha de la O. M. de aprobación del proyecto: 11-2-61.—Presupuesto de contrata: 587.276,25 pesetas.—Plazo de ejecución: 31-10-61.—Depósito provisional: 11.745,52 pesetas. Parte que corresponde al Estado: Integro.—Anualidades (1961): 587.276,25 pesetas.

Madrid, 8 de abril de 1961.—El Jefe de Negociado (Firmado).

(G. C.—7.637)

(O.—45.301)

## Recaudación de Hacienda de la Zona de Retiro-Mediodía

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Retiro-Mediodía, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada en el expediente de apremio que instruyo contra don Santiago Garriga Cucurull, dueño de la firma comercial «Artema», para hacer efectivas diez certificaciones de descubiertos expedidas por la Intervención de Hacienda de esta provincia, por los conceptos de Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Gasto, Impuesto sobre la Renta e Impuesto Industrial, de los años 1955, 1956, 1957 y 1958, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados a dicho contribuyente, que se detallan a continuación:

Importa el débito, con sus recargos de apremio, 2.305.827,45 pesetas.

#### Efectos que se subastan.—Tasación

Primer lote.—Un automóvil de turismo, marca «Citroën», motor núm. A. 02044, de gasolina, núm. de bastidor 803.804, de 10 HP, señalado con la matrícula S. S.-8.469, 12.000 pesetas.

Segundo lote.—La maquinaria, útiles, accesorios, herramientas, motores eléctricos, muebles de oficina, muebles y enseres del taller de dibujantes, estanterías, etc, sitos en la calle de Sebastián Elcano, 18, propios para el ejercicio de la industria de carpintería mecánica y ebanistería, cuyos bienes figuran detallados en el correspondiente informe emitido por el perito-tasador que obra unido al expediente de apremio, y que podrá ser examinado por quien desee acudir a la subasta, en las oficinas de esta Recaudación, costanilla de los Desamparados, núm. 21, 801.426 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en la norma tercera del artículo 93 del vigente Estatuto de Recaudación, los que deseen tomar parte en esta subasta depositarán en la mesa presidencial, durante la primera hora, antes de abierto el remate, el importe del cinco por ciento del precio de la tasación.

El adjudicatario vendrá obligado a efectuar el pago del precio del remate en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación de la subasta, transcurrido el cual sin haberlo verificado perderá el respectivo depósito, que será ingresado en el Tesoro Público, pues así lo dispone la norma cuarta del citado artículo 93 del Estatuto.

El artículo 128 del precitado Estatuto dispone que en cualquier momento anterior a la adjudicación podrán los deu-

dores o sus causahabientes liberar sus bienes embargados pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

La subasta se celebrará por lotes y ateniéndose al orden fijado en este edicto, suspendiéndose el acto tan pronto como el lote adjudicado cubra el importe total de los débitos reclamados, aunque existiera un lote pendiente de subastar.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Recaudación, costanilla de los Desamparados, núm. 21, el día 28 de abril de 1961, a las once de la mañana, admitiéndose, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si no se hubiera presentado ninguna se abrirá un nuevo plazo de media hora para constituir depósitos, transcurrida la cual se admitirán las proposiciones que cubran el importe de los débitos a que hayan podido quedar reducidos en aquel momento.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, 7 de abril de 1961.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

NOTA.—Los bienes objeto de esta subasta podrán ser examinados hasta el mismo día de la subasta en la calle del Sebastián Elcano, núm. 18, «Artema».

(G.—96)

## Comandancia Central de Obras del Ministerio del Ejército

ANUNCIO DE OBRAS

Se anuncia a subasta la ejecución de las obras de demolición del antiguo Hospital de la Princesa, sito en la glorieta de San Bernardo, de esta capital, por un precio base de 318.980 pesetas, como beneficio a favor del Estado, resultante de la diferencia entre el aprovechamiento de los materiales y los gastos de derribo y transporte de escombros.

Las proposiciones deberán presentarse en días laborables, de nueve a trece treinta horas, dirigidas al ilustrísimo señor Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia Central de Obras, Ministerio del Ejército, Madrid, hasta las once horas del día 10 de mayo próximo, en que tendrá lugar la subasta, y en el domicilio ya citado.

Tanto los pliegos de condiciones como el modelo de proposición se encuentran expuestos a disposición de los interesados en la mencionada Comandancia Central de Obras del Ministerio del Ejército.

Madrid, 14 de abril de 1961.—El Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia Central de Obras, José del Castillo Bravo.

(G. C.—7.613)

(O.—45.290)

## Gremio Fiscal Sindical de Restaurantes Económicos

Por la presente se convoca a la Asamblea General extraordinaria que celebrará este Gremio el día 17 del actual, a las cuatro treinta de la tarde en primera convocatoria y a las cinco en segunda, en el Salón de Actos de «La Fraternal», plaza de Matute, núm. 11, para tratar del siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior.

2.º Elección de Junta de Gobierno, en armonía con lo previsto en la Orden General de Delegación, de fecha 18 de enero de 1955.

3.º Informe relacionado con el Contrato de Concierto de los Impuestos de Consumos de Lujo y de Arbitrio con fin no fiscal, que finaliza el día 30 de junio próximo.

4.º Acuerdos para el futuro sobre el citado Concierto.

5.º Proposiciones de la Junta de Gobierno.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de abril de 1961.—El Secretario, Julián Rojo.—Visto bueno: El Presidente, Emiliano Blázquez.—Autori-

zado: El Jefe del Sindicato, Jaime Ramos.

**NOTA.**—Por la importancia y trascendencia de los asuntos a tratar se ruega no dejen de asistir a esta Asamblea.  
(G. C.—7.584) (O.—45.298)

## AYUNTAMIENTOS

### MORALEJA DE ENMEDIO

Instruido expediente de dos suplementos de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Moraleja de Enmedio, a 6 de abril de 1961.—El Alcalde, E. Rodríguez.  
(G. C.—7.545) (O.—45.272)

### ALCOBENDAS

Instruido expediente número dos de suplementos de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Alcobendas, a 8 de abril de 1961.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.547) (O.—45.273)

Instruido expediente de habilitaciones número 3 de créditos sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Alcobendas, a 8 de abril de 1961.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.548) (O.—45.274)

### VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el Padrón de Habitantes de este término con referencia al 31 de diciembre de 1960, a fin de que pueda ser examinado y presentar reclamaciones.

Villanueva de la Cañada, 10 de abril de 1961.—El Alcalde, Severiano Alvarez.  
(G. C.—7.549) (X.—1.056)

### VALDEMORILLO

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valdemorillo, a 7 de abril de 1961.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.550) (O.—45.275)

### ALDEA DEL FRESNO

Se anuncia subasta pública para adjudicar el aprovechamiento con quiosco o merendero durante la temporada de verano del presente año la parcela de la propiedad municipal sita en el lugar conocido por «Puente de la Pedrera», bajo el tipo de licitación de seis mil pesetas.

En la Secretaría municipal se encuentran los pliegos de condiciones y demás documentos que conviene conocer a los licitadores.

La fianza provisional que ha de prestar el solicitante para tomar parte en la subasta es de doscientas pesetas, fijándose la definitiva en el cinco por ciento del importe del remate.

El plazo de presentación de sobres-propuestas será el de veinte días hábiles, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar ante la mesa legalmente constituida el segundo día de los siguientes hábiles transcurridos que sean los señalados para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones, en sobre cerrado y debidamente reintegradas con seis pese-

tas, deberán ajustarse al modelo inserto a continuación:

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecindad ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., enterado de las condiciones en que el Ayuntamiento de Aldea del Fresno saca a subasta el aprovechamiento del lugar «Puente de la Pedrera», con quiosco o merendero, durante el verano del presente año, se somete al cumplimiento de las mismas y ofrece la cantidad de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Aldea del Fresno, a 10 de abril de 1961.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.551) (O.—45.276)

Este Ayuntamiento tiene acordada subasta pública para instalación de servicios higiénicos en el campamento municipal de Turismo, sito en Dehesa de Hernán Vicente, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, de conformidad y al amparo del Reglamento de Contratación.

Aldea del Fresno, a 10 de abril de 1961.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.552) (O.—45.277)

### SOMOSIERRA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días y a efectos de reclamaciones la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1960, Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de referido ejercicio.

Somosierra, 10 de abril de 1961.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.553) (O.—45.278)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que se siguen a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre y representación de «Laboratorio Cinematográfico Arroyo, S. A.», contra don Presentación Suárez, «Cibeles Films», declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, intereses, gastos de protesto y costas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día cinco de mayo próximo, a las doce, y por el tipo de veinte mil pesetas, en que han sido tasados, los dos cortometrajes embargados a dicho ejecutado y que son los siguientes:

Un cortometraje titulado «El Destierro del Cid», compuesto de un rollo de 319 metros en negativo, producido por «Alamo Films», en Eastmancolor, y un cortometraje, compuesto de un rollo de 310 metros en negativo, titulado «Playas Vacías», producido por «Alamo Films», en Eastmancolor.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.985)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de «Sánchez Montalvo, S. A.», representado por el Procurador señor Aguilar, contra don Benjamín Blanco, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a bar, sito en la carretera de Aragón, número ciento noventa y ocho, valorados pericialmente en la suma de doscientas veinticinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de mayo próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, sin destinarlo, durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la miscela al que venía ejerciendo el arrendatario, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.982)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador señor Aguilar, en nombre de «Sánchez Montalvo, S. A.», contra don Benjamín Blanco, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y tipo de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, de diferentes bienes muebles que fueron tasados pericialmente en la cantidad de dieciocho mil setecientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de mayo próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.983)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en el día de hoy, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta, en nombre y representación de don Francisco Segura Navarro, contra don Marcelino Juárez Villanueva y otro, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a pública, segunda y judicial subasta los bienes embargados como de la propiedad del indicado demandado, para cuyo acto se señaló el día tres del

próximo mes de mayo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, por el tipo de tasación de treinta y cinco mil seiscientas pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento por tratarse de segunda y bajo las demás condiciones siguientes:

##### Primero

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

##### Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran depositados en don Felipe Campillo, calle de glorieta de la Puerta Toledo, número dos.

##### Bienes que se subastan

Una hormigonera de 1 m. 3, marca «El Material Industrial», sin motor.

Dos motores eléctricos, marca «Pact» y «Tisa», uno de ellos trifásico, de 2 HP y 3 HP.

Dos grupos bombas de 3/4, marca «Prat».

Una noria completa con motor acoplado de 3 HP.

Treinta tablones de pino de 0,20 por 7,50 ancho y grueso y de 2,50 a 3 metros de largo.

Una sierra troceadora de mano.

Una báscula de plataforma para 200 kilos.

Diez rollos de sogas de esparto para andamios.

Diez tiras de hierros para andamios.

Veinte trócolos de 2 ruedas para andamios.

Veinte miras de 2,50 metros de largo.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con antelación, por lo menos de ocho días al señalado para la subasta, expido el presente, visado por el señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a once de abril de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—19.986)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos promovidos por el Procurador don Miguel Argote, en nombre de la «Compañía Solenry», contra don Pedro Díaz Cabada y su esposa, doña Francisca Bartolomé Almazán, con domicilio en la calle San Germán, número dieciséis, en los que, como propio de los demandados, fueron objeto de traba los siguientes bienes:

Tres tinajas de barro para vino, de quince arrobas.

Siete tinajas de barro para vino, de veinte arrobas.

Tres tinajas de barro para vino, de cuatro arrobas.

Dichos bienes han sido valorados en la cantidad de dos mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Asimismo fueron objeto de reembargos los siguientes bienes:

Una cafetera eléctrica, marca «Gagia», de 2 portas, modelo bastante antiguo.

Un molinillo de café, marca «Bambú», niquelado, con depósito de cristal.

Un cueceleches termo para 3 litros, eléctrico.

Una máquina registradora, marca «National», número 844, esmaltada en color rojo.

Un aparato de televisión, marca «Marconi», de 27 pulgadas, T. M. 637.

Dichos bienes han sido valorados en la cantidad de veinticinco mil quinientas pesetas.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, habiéndose señalado para la celebración del acto el día cinco de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito

en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber que el remate tendrá lugar por lotes separados de los bienes embargados de los reembargados.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores hacer depósito previo del diez por ciento del tipo de tasación.

Que el remate podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y que el resto del precio del remate se verificará dentro del tercer día de su aprobación.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.987)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de la Sociedad «Solenry», contra don Félix Díez Montesión, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de cuarenta y un mil setecientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al deudor.

Para cuyo acto, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de abril próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—19.988)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de doña María de la Cruz, doña Lucía, doña Dolores y don Jesús González Domínguez, contra don José María Gutiérrez Esteban, en reclamación de un préstamo hipotecario de trescientas pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, las dos fincas siguientes:

## Primera

Hacienda conocida con el nombre de «Gutiérrez Gómez», en los términos municipales de Trigueros del Valle, Cubillas de Santa Marta, Quintanilla de Trigueros y Corcos del Valle, distrito hipotecario de Valoria la Buena, provincia de Valladolid, formada por agrupación de setenta y una fincas, con una extensión de ochenta y siete hectáreas cuarenta y cuatro áreas y cuarenta y nueve centiáreas, siendo el precio por el que sale a subasta de trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas.

## Segunda

En Cubillas de Santa Marta. Tierra a «La Carrera» o «Bajo de los Royales», titulado «Soto de Don Agustín», de seis

hectáreas tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas. Tiene en el centro una casa sin número, está cercada de piedra y en la actualidad tiene dos mil cepas y diferentes árboles frutales. Sale por ciento doce mil quinientas pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—19.978)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Sociedad Civil particular denominada «Solenry», representada por el Procurador don Miguel Argote, contra don Emilio Gallego Fraile, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación y término de ocho días, los bienes embargados al referido deudor siguientes:

Una cafetera, marca «Solenry», de dos portas; un molino de café, eléctrico, marca «Solenry»; dos balanzas esmaltadas en blanco para ocho kilos, marca «Mobba» y «Avery»; un aparato de televisión de 17 pulgadas; una máquina registradora, marca «National» y una radio, marca «Philips»; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, el día veintiocho del corriente mes, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que se tomará como tipo de esta segunda subasta, con la rebaja ya acordada, la suma de treinta y un mil doscientas setenta y cinco pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Madrid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.989)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de la misma, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Banco de Siero, Sociedad Anónima, representado por el Procurador señor Ramírez Cárdenas,

contra don José María Molina Ballesteros, sobre pago de seis mil pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia la venta por primera vez en pública subasta de los bienes embargados al deudor, que son los siguientes:

Los derechos de traspaso del local número 4 del piso quinto de la casa número 45 de la avenida de José Antonio, de esta capital.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día nueve de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de veinticinco mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente los referidos derechos de traspaso, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

La aprobación del remate quedará en suspenso, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, y el rematante deberá contraer la obligación que determina el artículo treinta y dos de la misma Ley.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta y uno.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.979)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal del número dieciocho, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Abogado en ejercicio don Antonio Criado del Vado, en representación de «Autosuministros, S. L.», contra doña Pilar Viñas Igea, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de su tasación de ocho mil trescientas setenta pesetas, los siguientes bienes:

Una camioneta, marca «Citroën B 14», matrícula de Madrid, núm. 25.636. Un aparato de radio, marca «Invicta», en caja de madera grande. Una mesa de comedor. Un aparador, con una puerta a cada lado, dos cajones en su parte superior y en la inferior una puerta cristalera. Dos espejos de 15 x 90. Una nevera, marca «Pingüino», para hielo.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día veintisiete de abril próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; y

Que para tomar parte en la misma habrá de consignarse previamente el diez por ciento del expresado tipo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su publicación en los sitios de costumbre expido el presente en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Honorio J. Molina.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—19.974)

## Hornos y Aparatos Térmicos (Sociedad Anónima)

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración, y de conformidad con lo ordenado en el artículo cincuenta de la ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio Social, el próximo día cinco de mayo, a las doce y media en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar el día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

## Primero

Lectura de la Memoria.

## Segundo

Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del Ejercicio mil novecientos sesenta.

## Tercero

Nombramiento de Accionistas Censores de Cuentas.

## Cuarto

Ruegos y preguntas.

Baracaldo, once de abril de mil novecientos sesenta y uno.

(A.—19.980)

## Ferrocarriles y Transportes Suburbanos de Bilbao, S. A.

## JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, plazuela de San Nicolás, número tres, segundo (Bilbao), el día dos de mayo próximo, a las doce y treinta de la mañana en primera convocatoria, y de no reunirse el «quórum» que exige la Ley se celebrará en segunda convocatoria el día cuatro del mismo mes y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

## Primero

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta, con el informe de los señores Accionistas Censores de Cuentas.

## Segundo

Aprobación de la distribución de beneficios.

## Tercero

Renovación parcial del Consejo de Administración.

## Cuarto

Nombramiento de dos Censores de Cuentas titulares y dos suplentes para el ejercicio de mil novecientos sesenta y uno.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los señores Accionistas que posean por sí o representadas cincuenta acciones, por lo menos, y se provean de las tarjetas de asistencia que se facilitarán en las oficinas de la Compañía hasta cinco días antes del fijado para la Junta, previo depósito de los títulos o de los resguardos que acrediten hallarse depositados en algún establecimiento de crédito.

Bilbao, diez de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Consejo de Administración.

(A.—19.975)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25